



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN MUSICAL II

GUÍA DOCENTE

Conservatorio Superior de Música

Manuel Massotti Littel (Murcia)

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Murcia, julio de 2025



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores.

ESPECIALIDAD: Musicología

ASIGNATURA: Metodologías de la investigación musical II

PROFESOR/ES: Dr. Juan Francisco Murcia Galián

juanfrancisco.murcia2@murciaeduca.es

Tipo	No instrumental
Materia estatal	Métodos y fuentes para la investigación
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	6
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	90 minutos
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación musical

2. Presentación:

Se trata de una asignatura dividida en dos partes anuales que resulta fundamental ya que proporciona una visión de conjunto necesaria para emprender una investigación musical personalizada en aspectos de la Musicología. Esta materia es una asignatura básica para los futuros profesionales en Musicología, tanto en material práctica como en líneas de investigación, una asignatura básica para la formación de un futuro profesional de la Musicología y por ello debe convertirse en un eje esencial.

Tras haber cursado la primera parte de la asignatura en esta segunda se abordarán otras metodologías de investigación musical más propias de la Etnomusicología y los nuevos modelos y tendencias en Investigación Artística. Todo ello siguiendo con el análisis de trabajos de investigación de otros autores en la materia y fomentando el debate y comentario colectivo en las sesiones de clase. Además, el alumno deberá presentar como trabajo final una investigación basada en las metodologías estudiadas a lo largo del curso (y principalmente basadas en estudios cualitativos en base a entrevistas en profundidad).

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio) – norma por la que nuestros títulos se llaman Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, seguido de la especialidad que corresponda.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Plan de atención a la diversidad.
- Plan digital.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).
- También será de aplicación lo que atañe a la asignatura y se refleje en el Reglamento interno – Plan de Convivencia.

4. Competencias:

Teniendo en cuenta que el modelo educativo actual es un modelo de formación por competencias, donde todos los elementos del currículum giran en torno a este concepto, a continuación se presentan las competencias de diferentes tipos que deberá adquirir el alumnado que curse la asignatura.

<p>Competencias transversales</p>	<p>CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT2. Recoger información significativa, analizarla y gestionarla adecuadamente.</p>
--	---



	<p>CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.</p> <p>CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</p>
Competencias Generales del Grado	<p>CGG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.</p> <p>CGG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica y enriquecerlo.</p> <p>CGG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.</p> <p>CGG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.</p> <p>CGG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.</p>
Competencias Específicas de la Especialidad (Musicología)	<p>CEM2. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.</p> <p>CEM6. Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.</p> <p>CEM7. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.</p> <p>CEM8. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.</p>



5. Contenidos y temporalización

El desarrollo temático de esta asignatura se basa en la presentación de una serie de conceptos relacionados con la metodología de la investigación y con el estudio científico-analítico de libros y/o artículos tanto de metodología científica en general como musicológica en particular. Tras una introducción a la disciplina y su labor investigadora se analizarán ejemplos ilustrativos de trabajos relevantes a partir de los cuales se pueden estudiar las metodologías empleadas para su estudio y las apropiadas para continuar y mejorar su conocimiento y aplicación práctica. Además como trabajo central de todo el curso el alumnado deberá preparar un trabajo de investigación (a modo de artículo de investigación, ver anexo 2) que será tutorizado por el profesor a lo largo del curso y expuesto por el alumnado de forma oral al final del segundo cuatrimestre. A diferencia del trabajo exigido el curso anterior, en este caso deberá de ser realizado siguiendo una metodología de investigación cualitativa en base a entrevistas en profundidad, para experimentar en los métodos y técnicas propios de la Etnomusicología.

Los contenidos que se presentan a continuación incluyen los mínimos establecidos en la Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, nº189, p. 33160).

Los temas propuestos y las lecturas correspondientes (incluidas las pruebas y otras incidencias del calendario) son:

Bloque 1. Métodos de investigación en Etnomusicología (I): El trabajo de campo

- Introducción a los métodos de investigación social y humanística, cuantitativos y cualitativos: la investigación empírica.
- La documentación etnomusicológica: Tipología de fuentes y su análisis.
- Métodos de investigación en Etnomusicología: la transcripción musical.
- Métodos de investigación en Etnomusicología: el trabajo de campo y la etnografía.
- Cuaderno de campo, registros de campo, diario de campo.
- La historia de vida y los grupos de discusión.

Bloque 2. Metodologías de investigación en Etnomusicología (II): las entrevistas cualitativas

- Las entrevistas cualitativas
 - o Las entrevistas cualitativas en perspectiva histórica.
 - o Fundamentos metodológicos de las entrevistas cualitativas.
- La entrevista: tipologías (en profundidad, estructurada, semiestructurada)
- Preparar la entrevista. Hacer la entrevista. Control y vaciado de datos.
- Análisis y síntesis de entrevistas cualitativas.



Bloque 3. Ordenación, relación e interpretación de datos en la investigación musical

- Productos de la investigación. La obra creada en la investigación artística.
- El escrito. La defensa oral.
- Preparación de un trabajo de iniciación a la investigación (etno)musicológica.

Bloque 4. La redacción académica: cómo escribir, evaluar y publicar artículos

- Reflexiones generales sobre la escritura académica.
- La intertextualidad en la escritura académica-investigativa.
- El artículo científico. El artículo de revisión. El estudio de casos.
- Las normas de citación APA y las normas de la *Revista de Musicología*.

Bloque 5. Los contextos de la investigación en Musicología

- Congresos, Simposios, Jornadas de investigación.
- Encuentros científicos de la Sociedad Española de Musicología y otras Sociedades musicológicas.
- La participación en congresos: pautas para redacción de *abstracts*. El Resumen. Palabras clave. *Call for papers*.
- Recensión y reseña: casos prácticos.

Bloque 6. Metodologías de análisis etnomusicológico

- Manual de transcripción: concepto, finalidades y criterios básicos de transcripción.
- Primeras transcripciones, transcripciones paradigmáticas, sinópticas, fraseología, *cantometrics*, estructuralismo ... (Cámara de Landa).

Actividades complementarias internas y externas

Sin perjudicar el desarrollo lectivo general, se fomentará la participación del alumnado en las distintas actividades externas o internas del Centro y del Departamento o de otros Departamentos, como cursos con profesores invitados, encuentros, asistencia y participación en congresos, conferencias, visitas, etc.

Asimismo, si resulta posible y adecuado, de manera no obligatoria, contemplado dentro de la programación de las clases y sin superar los cinco días lectivos máximos de la normativa habitual, se organizará y realizará, por parte exclusiva del Departamento de Musicología o conjuntamente con otro/s departamento/s del Conservatorio, un viaje de estudios, sea por España o por otras naciones próximas, enfocado principalmente para los estudiantes de Musicología pero abierto al alumnado de otras especialidades e itinerarios que asistan a asignaturas impartidas por docentes del departamento de Musicología. Tanto esas actividades diversas como el referido Viaje de Estudios se integrarán como corresponde en la Programación General del Centro.



Temporalización

1º Semestre:

Contenidos	Distribución temporal por semanas
Presentación de la asignatura y evaluación inicial	Semana 1
Bloque 1	Semana 2, 3, 4, 5
Bloque 2	Semanas 6, 7, 8,
Bloque 3	Semana 9, 10, 11, 12
Tutoría grupal y <u>presentación del proyecto de investigación</u>	Semana 13, 14

2º Semestre

Contenidos	Distribución temporal por semanas
Bloque 4	Semanas 1, 2, 3, 4,
Bloque 5	Semanas 5, 6, 7, 8,
Bloque 6	Semana 9, 10, 11,
Tutorías grupales y <u>exposición de trabajos</u>	Semana 12, 13, 14

(*) Son obligatorias las lecturas propuestas por el profesor y los trabajos prácticos requeridos en cada bloque de contenidos.

6. Agrupamiento del tiempo lectivo y volumen de trabajo

Seguidamente se muestran las horas de trabajo aproximado de la asignatura que deberá utilizar cada estudiante para poder adquirir las competencias de la asignatura y, por tanto, superar la misma.

Actividades en las sesiones lectivas (28 sesiones de 1,5h.)	42h.
Presentación de la asignatura y evaluación inicial	1,5h.
Sesiones expositivas (clase magistral)	23,5 h.
Realización de debates y comentarios de textos (prácticas)	6 h.



Exposiciones orales del alumnado (3 sesiones)	5 h.
Tutorías grupales	6 h.
Actividades de trabajo autónomo fuera del aula	126h.
Lectura en casa de textos para clase	40
Preparación del trabajo de investigación de la asignatura	86
Total de horas de trabajo por 6 ECTS	168h.

7. Metodología:

Se utilizará una metodología donde la dualidad teórica-práctica sea la base para adquirir las competencias propias de la asignatura. A las sesiones expositivas del profesor se unirá el trabajo en clase con los alumnos en el que se empleará la técnica del aprendizaje por descubrimiento. Los alumnos leerán, analizarán y debatirán textos propuestos por el profesor. La metodología empleada en esta asignatura se basa, por una parte, en las técnicas de aprendizaje individual del estudiante, con recensiones, debates y comentarios sobre las lecturas obligatorias que se recogen en la bibliografía específica, y que se especifican en cada uno de los temas del programa. Por otra parte, la metodología también se basa la realización de prácticas en clase a modo de seminario en el que profesor y alumno trabajaran de manera conjunta bajo la orientación del primero. También se realizarán exposiciones orales con la puesta en común del trabajo realizado. Los alumnos también realizarán otros trabajos de forma no presencial según las indicaciones del profesor y en función del temario de la asignatura. Dichos trabajos se presentarán de forma oral con el objetivo de motivar y trabajar sus habilidades comunicativas.

El trabajo que tiene mayor peso en la evaluación es el **realización de un ensayo académico** (a modo de **artículo de revista de investigación** siguiendo las normas APA) de unas dimensiones y forma recogidas en el **anexo 2**. El alumno deberá acordar la temática del mismo a lo largo del primer cuatrimestre y presentar el proyecto antes de Navidad. El trabajo deberá basarse en una cantidad suficiente de fuentes documentales y se redactará durante el segundo cuatrimestre para defenderse en las últimas dos sesiones del cuatrimestre. **No se admitirán trabajos de investigación que no hayan sido previamente presentados al profesor** y aprobados por el mismo ya que no se puede garantizar que se cumplan los mínimos exigidos.

Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua. De este modo, en esta asignatura, la evaluación no solamente es concebida como evaluación del aprendizaje sino también como evaluación para el aprendizaje. Por ello, una vez conocido el punto de partida del alumnado, mediante un sondeo de preguntas sobre el tema a tratar (evaluación inicial) exento de calificación, optamos por un tipo de evaluación formativa, además de la sumativa o final, en la que el profesor irá



revisando las producciones realizadas por el alumnado y orientándolo en la realización de las mismas mediante mecanismos de retroalimentación.

De acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas (BORM, nº189, p. 33166), de forma general, los criterios de evaluación serán los siguientes: “Se valorará la participación activa en las clases y la calidad de las intervenciones en los debates finales de las mismas, así como la originalidad y eficacia de una propuesta concreta de investigación presentada por escrito”.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80% (a partir de la sexta falta de asistencia se perderá el derecho de evaluación continua).

Actividad evaluadora	%
Trabajo final de la asignatura	80%
Participación y debate de los textos propuestos por el profesor, actitud, interés	20%
TOTAL	100%

El alumno deberá presentar el proyecto de investigación (ver anexo 2) en la 13ª sesión lectiva del primer cuatrimestre (conforme al calendario previsto) y exponer los resultados del trabajo final de la asignatura en las últimas dos sesiones del segundo cuatrimestre (sesiones 13 y 14). Como máximo una semana después de su defensa entregará su trabajo de investigación incorporando las posibles rectificaciones que se le hiciesen durante la defensa.

La matrícula de honor (MH) se concederá mediante petición del profesor al departamento para aquellos alumnos con una calificación superior a 9,0. Posteriormente el mismo valorará si la otorga o la desestima. Solo se podrá otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos.

El trabajo final de la asignatura (trabajo de investigación) se calificará siguiendo los criterios de evaluación recogidos en la rúbrica de evaluación del anexo final.

7.1. Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria. En el caso de que la ausencia del alumno sea superior al 20% de las clases, será evaluado como no presencial. En esa situación se le evaluará en función de la tabla siguiente. El alumno que se acoja a este procedimiento de calificación deberá entregar y defender el trabajo final de la asignatura, además del resto de prácticas exigidas al alumnado de la asignatura y la realización de un examen escrito.



No se admitirán trabajos de investigación que no hayan sido previamente presentados al profesor y a los cuales se les haya dado el visto bueno, ya que no se puede garantizar que se cumplan los mínimos exigidos. El alumno que se acoja a este sistema de evaluación deberá tener una comunicación regular con el docente y su calificación se ponderará en función de la tabla siguiente:

Actividad evaluadora	%
Trabajo final de la asignatura (escrito + defensa)	50%
Examen escrito sobre los contenidos y textos trabajados en el curso	50%
TOTAL	100%

Segunda convocatoria

Estas actividades evaluadoras recogidas en la tabla anterior podrán evaluarse en la 2ª convocatoria (septiembre) previamente habiendo consultado con el profesor y acordar los criterios de presentación y entrega requeridos. No se admitirán trabajos de investigación que no hayan sido previamente presentados al profesor

8. Recursos y materiales didácticos:

Atkinson, P. y Hammersley, M. (1994). *Etnografía: métodos de investigación* (2ª edición revisada y ampliada). Barcelona: Paidós.

Blaxter, L., Hughes, C. y Tight, M. (2001). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.

Cámara de Landa, E. (2016). "Parte II: Metodología de la Investigación Etnomusicológica". En *Etnomusicología* (3ª edición). Madrid: ICCMU.

Cámara de Landa, E. y Díaz Collao, L. (2019). "Para conocerte mejor. Recursos institucionales y bibliográficos para la investigación en música tradicional y popular". *Instrumentos para la investigación musical*, 3. Sociedad de Etnomusicología.

Català Viudez, M. (2010). *Metodología de recerca etnològica*. Barcelona: Centre de Promoció de la Cultura Popular i Tradicional Catalana.



Cámara de Landa, E. (2003). *Etnomusicología*. Madrid: ICCMU.

Cooley, T. J y Bartz, G. F, (1996). *Shadows in the Field: New Perspectives for Fieldwork in Ethnomusicology*.

Eco, U. (2010). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura* (9ª reimpresión). Barcelona: Gedisa.

Ginesi, G. (2018). *Seguir el discurso: La entrevista en profundidad en la investigación musical*. Edición de la Sociedad de Etnomusicología (SIBE).

Gómez Muntané, M. C. (2006). *Campos, temas y metodologías de la investigación relacionada con las artes: algunas reflexiones sobre el caso de la musicología*. En Bases para un debate sobre investigación artística, Ministerio de Educación y Ciencia.

Guasch O. (1997). *Observación Participante*.; Cuadernos metodológicos Nº 20, Madrid: CIS.

Guber, R. (2011). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.

Jackson, B. (1987). *Fieldwork*. University of Illinois Press.

López Cano, R. (2012). "Cómo hacer una comunicación, ponencia o paper y no morir en el intento". *Colección de instrumentos para la investigación musical, 1*, Sociedad de Etnomusicología.

López Cano, R. y San Cristóbal, U. (2014). *Investigación artística en música: problemas, métodos, experiencias y modelos*. Barcelona: Fondo Nacional para la cultura y las artes (México).

Prats, J. (2004). *Técnicas y recursos para la elaboración de tesis doctorales: bibliografía y orientaciones metodológicas* (Tesis Doctoral). Barcelona: Universidad de Barcelona.



Restrepo, Eduardo (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Pontificia Universidad Javierana (Bogotá). Envión editores.

Reynoso, C. (2006). *Antropología de la música: de los géneros tribales a la globalización*. Vol. II Teorías de la complejidad. Buenos Aires: SB - Colección Complejidad humana.

Rodríguez Suso, C. (2002). *Prontuario de Musicología*. Bilbao: Clivis Publicaciones.

Sánchez Upegui, A. A. (2011). *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos*. Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria.

Sanmartín Arce, R. (2000). La entrevista en el trabajo de campo. *Revista de Antropología Social*, 9, 105-126.

Valles, M. S. (2002). *Entrevistas cualitativas*. Cuadernos metodológicos. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Velasco, H. y Díaz de Rada, A. (2006). *La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela*. Madrid: Trotta.

Zaldívar Gracia, Álvaro (2008). "Investigar desde el arte". *Anales de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel*, 1, 57-64.

9. Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las



actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen.

El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.



ANEXO 1

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA¹

El tema	Valoración
Interés del tema Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante) 1 2 3 4 5
Tratamiento de la información Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).	Tachar lo que corresponda Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico) 1 2 3 4 5
Proyección Práctica Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica) 1 2 3 4 5

Las fuentes consultadas	Valoración
Adecuación de las fuentes consultadas Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5 (fuentes muy adecuadas) 1 2 3 4 5
Diversidad de fuentes empleadas Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas) 1 2 3 4 5

Los aspectos formales	Valoración
Estructura del trabajo Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma global del escrito es adecuada.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado) 1 2 3 4 5
Corrección gramatical Se valorará si el trabajo está bien escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente) 1 2 3 4 5

¹ Rúbrica realizada por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.



Aspectos de presentación (I) Se valorará si el trabajo está bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
Aspectos de presentación (II) Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5

La aportación personal	Valoración
Componente crítico (I) Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido) 1 2 3 4 5
Componente crítico (II) Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas) 1 2 3 4 5

La exposición y defensa	Valoración cuantitativa
Calidad en la presentación personal Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal) 1 2 3 4 5
Claridad y orden en la exposición Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
Capacidad de debate Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.	Tachar lo que corresponda. Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido) 1 2 3 4 5

(*) Nota: la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.



ANEXO 2: Apartados del proyecto y artículo de investigación

El **proyecto de investigación** deberá constar con al menos los siguientes apartados:

1. Título
2. Resumen
3. Justificación
4. Objetivos
5. Estado de la cuestión
6. Fuentes
7. Metodología
8. Cronograma
9. Referencias/bibliografía

Las características del artículo académico varían según los requerimientos del modelo de cita y referencia que se esté utilizando (en esta asignatura las normas empleadas serán las de APA). Finalmente, entre diez-doce caras de extensión, todo ensayo requiere de una introducción, un cuerpo, conclusiones y referencias bibliográficas. El **proyecto de investigación escrito** se expondrá de forma oral en las últimas sesiones del 1º cuatrimestre y se entregará antes de Navidad. Deberá constar con al menos los siguientes apartados:

	Partes del proyecto de investigación
Proyecto de investigación	Título: subtítulo
	Resumen
	Justificación
	Objetivos
	Estado de la cuestión
	Fuentes
	Metodología
	Cronograma / plan de trabajo
	Bibliografía inicial

El **artículo académico final** constará de una parte introductoria que constará de los mismos apartados del proyecto de investigación (mejorados y más desarrollados con respecto a la entrega de enero) más la redacción del propio cuerpo del artículo. La redacción del ensayo escrito se estructurará en dos o tres epígrafes según las características de cada trabajo y tendrá una extensión de 10-15 caras (Times New Roman, tamaño 12, Interlineado 1,5). Los anexos y la bibliografía no computan en esa cuenta.



Estructura del Artículo de investigación	
Proyecto de investigación	Título: subtítulo
	Resumen
	Introducción (que comprenderá de forma resumida lo que sigue)
	<ul style="list-style-type: none">• Justificación
	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos
	<ul style="list-style-type: none">• Estado de la cuestión
	<ul style="list-style-type: none">• Fuentes
<ul style="list-style-type: none">• Metodología	
Artículo académico (10-15 pag.)	1. Primer epígrafe
	1.1. Subapartado (si lo hubiese)
	2. Segundo epígrafe
	2.1. Subapartado
	3. Tercer epígrafe
	4. Conclusiones
	Bibliografía / webgrafía
	Anexos (Entrevistas transcritas)